



Los agentes de recaudación

ARBA

deberán utilizar una nueva
plataforma

A partir del 1 de diciembre de 2025, ARBA implementará un nuevo sistema digital obligatorio para la gestión de retenciones.



Los agentes de recaudación deberán utilizar una nueva plataforma para:

- Generar el comprobante A-122R, que será la única constancia válida de retención para los contribuyentes.
- Presentar las declaraciones juradas de forma 100% online, unificando la carga de datos y eliminando la duplicidad.
- Consultar y descargar los comprobantes de las operaciones sujetas a recaudación en línea.